NACIONAL

Destaca secretaria de Cultura aprobación de leyes para fortalecer al cine mexicano

17 de abril de 2026 · 4 min de lectura



La secretaria de Cultura, Claudia Curiel de Icaza, destacó la aprobación de la nueva Ley de Cine y el Audiovisual y las reformas a las leyes del Trabajo y del Derecho de Autor, con las cuales se actualizan las normativas, se reconoce al cine mexicano como artefacto cultural complejo y se garantizan los derechos de los artistas.

Durante la Mañanera del Pueblo, la secretaria destacó que estas legislaciones “parten de la visión de la política de gobierno para fortalecer el sector cultural y proteger los derechos de quienes trabajan con la voz y la imagen”, lo que, además, representa la culminación de una lucha por parte del sector cinematográfico que data de hace cerca de 30 años.

La aprobación de ambas leyes tuvo lugar en el Senado de la República el pasado 15 de abril.

Sobre la Ley de Cine y el Audiovisual, Curiel de Icaza destacó que reconoce al cine como un ecosistema complejo más allá de lo que se concibe como una “película”, amplía la concepción a filmes en otros soportes, a circulación alternativa y a cadenas de producción más amplias a las tradicionales, en este sentido:

- Actualiza el marco legal del sector para responder a la realidad actual después de más de 30 años
- Incorpora un enfoque de derechos culturales, inclusión y libertad creativa
- Se confirma el compromiso del Estado con el fomento al cine al audiovisual; incluye al FOCINE en la Ley y establece su crecimiento progresivo

- Reconoce el ecosistema completo: cine, audiovisual, plataformas y entorno digital

Además, esta ley modifica “la arquitectura del fomento”, puesto que además de que se garantiza por el estado como un derecho cultural, “va a tener un incremento progresivo dependiendo de la disponibilidad”, con lo que:

- Se conserva el 10% de exhibición en salas de cine, se precisa su determinación, exige horarios equitativos y mínimo 14 días en cartelera
- Se garantiza más visibilidad en plataformas digitales comuna sección relevante de fácil acceso
- Se introducen derechos de los espectadores con acceso inclusivo a las obras cinematográficas
- Se consolida como política pública de Estado la preservación del patrimonio audiovisual

Sobre las reformas a la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal del Derecho de Autor, la secretaria explicó que esta legislación:

- Reconoce la voz y la imagen como elementos protegidos del trabajo artístico, que definen la identidad del artista
- Prohíbe su uso o clonación sin consentimiento para evitar la sustitución indebida de la labor profesional humana
- Exige condiciones contractuales claras para usos tecnológicos de la voz y la imagen
- Distingue entre suplantación indebida y sus legítimos como parodia o sátira

Esto “sirve para proteger la fuente de trabajo de intérpretes, actores y voces profesionales para evitar que la tecnología sustituya de forma indebida la labor humana”, explicó.

La aprobación de la nueva ley del Cine y el Audiovisual también fue celebrada por la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas pues consideró que “este proceso es una señal positiva para el fortalecimiento e impulso de la industria cinematográfica y la construcción de mejores condiciones de acceso, circulación y exhibición de las películas mexicanas, así como al fomento de la cinematografía y el audiovisual nacional”.

Cabe recalcar que la última ley de cinematografía se instauró el 1992, en un contexto económico social en el que se concebía a las obras como producto mercantil, mientras que la nueva Ley Federal de Cine se enfoca en los derechos culturales, que incluyen el acceso democrático y el derecho a la propia identidad y la memoria.

Además, con estas modificaciones por primera vez se reconoce a la voz humana y la imagen como una herramienta artística única e irrepetible, cuyo uso ahora requiere una autorización expresa para garantizar derechos laborales y autorales a los actores y actrices de voz, quienes hasta ahora laboraban sin una contratación estable.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/destaca-secretaria-de-cultura-aprobacion-de-leyes-para-fortalecer-al-cine-mexicano
Descargado el 21 de noviembre de 2026.